

Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Firma de Contrato de Suscripción en firme entre Popular Valores y Instituto Costarricense de Electricidad

POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. comunica al mercado la firma de un contrato de suscripción con INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD para la colocación de la emisión SERIE H2.

Las condiciones de la colocación mediante suscripción son las siguientes:

Nombre de la emisión	SERIE H2
Código ISIN	CRICE00B0275
Fecha de Vencimiento	11/10/2034
Tasa de interés bruta	7,80%
Días al Vencimiento	3545
Monto y moneda de la emisión	30 000 000 000 COLON (COSTA RICA)
Calificación de riesgo	AA+(cri) otorgada por FITCH COSTA RICA CALIFICADORA DE RIESGO, SOCIEDAD ANONIMA
Tipo de contrato suscrito	En firme
Monto y moneda del tracto suscrito	3 700 000 000 COLON (COSTA RICA)
Precio a pagar por los valores por el suscriptor en firme	100
Compensación convenida	0.04% sobre valor facial
Inversionistas a los que se dirige la oferta	Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. y Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S. A.

Fecha de firma del contrato de	03/12/2024
--------------------------------	------------

suscripción	
Fecha de liquidación del contrato de suscripción	06/12/2024
Fecha de distribución de los valores a los inversionistas	06/12/2024
Reglas para la distribución de los valores a los inversionistas	El criterio de asignación será primero en tiempo, primero en derecho
Horario de recepción de ofertas	de 9:00 A.M. a las 9:30 A.M.
Horario de asignación de ofertas	de 9:30 A.M. a las 9:45 A.M.
Plazo de liquidación para los inversionistas	en T
Procedimiento aplicable para la liquidación de los valores	La liquidación se realizará a través del sistema de compensación y liquidación de valores.
Información adicional de la colocación	No aplica

MONICA ULATE MURILLO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”.

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.